



30 DE JULIO, 2025

DMXI 15

**INCUMPLIMIENTOS EN MATERIA DE PAGO DE
INTERESES Y AMORTIZACIÓN DE PRINCIPAL**

**DESARROLLOS EÓLICOS MEXICANOS DE
OAXACA 1, S.A.P.I. DE C.V**

DEUDA

Visítanos en: www.indexity.mx

* Invitamos a dar lectura del Disclaimer contenido en la presente ficha

DESARROLLOS EÓLICOS MEXICANOS DE OAXACA 1, S.A.P.I. DE C.V

INCUMPLIMIENTOS EN MATERIA DE PAGO DE INTERESES Y AMORTIZACIÓN DE PRINCIPAL



Calificación : HR Ratings ‘D’ (E) Revisión en Proceso

30 de julio de 2025

DESARROLLOS EÓLICOS MEXICANOS DE OAXACA 1, S.A.P.I. DE C.V. ES UNA EMPRESA CONSTITUIDA EN 2008 PARA LA CONSTRUCCIÓN, FINANCIAMIENTO, OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DEL PARQUE EÓLICO CON UNA CAPACIDAD INSTALADA DE 90 MW, UBICADO EN LAS INMEDIACIONES DEL MUNICIPIO DE UNIÓN HIDALGO, EN EL ESTADO DE OAXACA, MÉXICO. LA ACTIVIDAD PRINCIPAL DE LA COMPAÑÍA CONSISTE EN LA GENERACIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA BAJO LA MODALIDAD DE AUTOABASTECIMIENTO A TRAVÉS DEL PARQUE EÓLICO, QUE INICIÓ OPERACIONES EL 1 DE NOVIEMBRE DEL 2012.

Fecha de publicación: 29/07/2025
Fuente: EMISNET

ASUNTO
Incumplimientos en materia de pago de intereses y amortización de principal de los valores de deuda del título al portador con clave de pizarra “DMXI 15” emitido por Desarrollos Eólicos Mexicanos de Oaxaca 1, S.A.P.I. de C.V.

EVENTO RELEVANTE
Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 50, fracción V, inciso b) de las Disposiciones de Carácter General Aplicables a las Emisoras de Valores y a Otros Participantes del Mercado de Valores, por el cual la Emisora hace del conocimiento del público inversionista lo siguiente:

Ciudad de México, a 28 de julio de 2025 – Desarrollos Eólicos Mexicanos de Oaxaca 1, S.A.P.I. de C.V. (la “Emisora”) (BMV: DMXI) anuncia al público inversionista que, de conformidad con el título que ampara los certificados bursátiles emitidos por la Emisora e identificados con la clave de pizarra “DMXI 15” (los “CEBURES”), el pago correspondiente al servicio de deuda por concepto de pago de intereses y amortización de principal debía efectuarse el día 25 de julio de 2025. Sin embargo, debido a falta de liquidez derivada en gran parte de problemas en la operación de sus activos, la Emisora no realizó dicho pago. La situación indicada, no es ajena a la gran mayoría de sus tenedores y partes interesadas, con quienes la Emisora ha mantenido comunicación constante tanto de manera directa, como por medio de su Representante Común, así como por medio de diversas Asambleas de Tenedores de CEBURES llevadas a lo largo del presente año, con objeto de presentarles un análisis integral y técnico de una propuesta de reestructura por medio de la cual la Emisora espera mejorar su situación financiera, situación que, insistimos, se ha visto afectada principalmente por factores ajenos imputables a la correcta operación de los activos de la Emisora. La Emisora reitera su compromiso de continuar trabajando activa y proactivamente con objeto de continuar mejorando su situación financiera a lado de asesores financieros de reconocido prestigio, pero sobre todo, atendiendo la voz, inquietudes y observaciones de los tenedores de CEBURES. La Emisora reitera al público inversionista, tenedores y partes interesadas su voluntad y objetivo de encontrar soluciones viables que garanticen la continuidad de sus operaciones y protejan los intereses de todas las partes involucradas.

Características de la Transacción
La emisión de los CEBURS Fiduciarios fue realizada por Desarrollos Eólicos Mexicanos de Oaxaca 1, S.A.P.I. de C.V., a través del Fideicomiso irrevocable de administración, garantía y fuente de pago No. 80627 establecido con NAFIN, con clave de pizarra DMXI 15 y por un monto, al momento de su colocación, de P\$2,135.0m. La emisión bajo los términos de la documentación vigente considera un plazo de aproximadamente 15 años y con fecha de vencimiento el 15 de noviembre de 2030. La emisión devenga intereses a una tasa de 8.85% pagadero semestralmente los días 25 de enero y 25 de julio. Los pagos de principal se encuentran en función de un calendario de amortización obligatorio con inicio en enero de 2018 y vencimiento en noviembre de 2030. Posterior a los pagos realizados en el cupón 18 en julio de 2024, se reportó un saldo insoluto de la Emisión que asciende a P\$1,650.3m.

En abril’25 HR Ratings ratificó la calificación de HR D (E) y mantuvo la Revisión en Proceso para la Emisión DMXI 15.

La Baja de las Calificaciones

La ratificación de la calificación a DMXI 15U (la Emisión) se debe a la ausencia de pago en el décimo noveno cupón correspondiente programado para el 25 enero de 2025, por un monto devengado de intereses de P\$74.6 millones (m) y un monto de principal programado de P\$59.9m.

Historial del Incumplimiento Pago

El 25 de enero de 2023 se realizó el pago de P\$77.1m por concepto de intereses ordinarios, pero no se llevó a cabo ningún pago de principal, el cual correspondía, de acuerdo con la documentación vigente al momento de la fecha de pago, a un monto de P\$57.1m. En la décimo sexta fecha de pago, el 25 de julio de 2023, únicamente se realizó el pago de intereses devengados por un monto de P\$75.8m. Posteriormente, en la décimo séptima fecha de pago, el 25 de enero de 2024, se llevó a cabo el pago de intereses devengados por un monto de P\$77.1m y un pago parcial de principal por P\$2.6m de los P\$62.3m programados en las condiciones vigentes. En la fecha de pago correspondiente al 25 de julio de 2024 se realizó el pago de P\$76.1m por concepto de intereses devengados y P\$50.7m por concepto de amortización de principales acordes con las modificaciones propuestas a las condiciones de la Emisión. Esto a partir de la garantía otorgada por GEP 1 conforme al contrato de constitución de garantía de fecha 4 de julio de 2024 celebrado entre GEP 1, como garante, y Monex Casa de Bolsa, S.A. de C.V., como obligado acreedor. Como se mencionó anteriormente, en la fecha de pago correspondiente a enero de 2025 no se realizó el pago del servicio de la deuda correspondiente de intereses por P\$74.6m y P\$59.9m de principal programado. A la fecha del presente comunicado, no se han formalizado las modificaciones a los términos y condiciones de los Certificados Bursátiles con clave de pizarra DMXI 15, según el acuerdo de la asamblea de tenedores, celebrada el 23 de enero de 2024.



Fuente : Infotel

Resumen de la información financiera y operativa de la Emisora correspondiente a los ejercicios de los años 2022, 2023 y 2024.

Estados de resultados	al 31 de diciembre de		
	2024	2023	2022
Ingresos	\$ 113,663	260,209	326,899
Costes por porteo	(1,775)	(17,791)	(24,474)
Utilidad bruta	111,888	242,418	302,425
Gastos de operación y administración	(102,608)	(136,776)	(126,237)
Utilidad de operación	9,279	105,642	176,188
Depreciación	(123,208)	(123,208)	(123,208)
Otros ingresos, neto	2,419	12,782	44,284
Gastos financieros, neto	(189,586)	(185,476)	(275,557)
Utilidad en cambios, neto	(7,353)	4,314	4,318
Resultado de financiamiento	(196,939)	(181,162)	(271,239)
Pérdida antes de impuesto sobre la renta	(308,449)	(185,946)	(173,975)
Impuesto sobre la renta	(80,325)	(88,742)	(108,494)
Pérdida neta	\$ (388,774)	(274,688)	(282,469)
Pérdida por acción (\$/acción)	(401)	(283)	(291)

Visítanos en: www.indexity.mx

Disclaimer:

El presente documento y la información que se señala en el mismo emana de fuentes públicas por lo que se emite únicamente para fines informativos y no constituye una recomendación de inversión. Todas las personas que tengan acceso al mismo, deberán remitirse y leer el prospecto de información al público inversionista, el folleto informativo, los documentos clave de inversión, o cualquier otra información o documentación de carácter público para conocer, de manera enunciativa mas no limitativa, todas las características de los valores, la emisión, los factores de riesgo del mismo, o de la emisora o valores correspondientes. Asimismo, la información contenida en este documento es indicativa y no necesariamente exhaustiva, aunque refleja la postura u opinión de Indexity, S.A. de C.V., misma que se emite con carácter personal y no así en representación de cualquier asociación gremial, entidad o institución financiera.

Se advierte que las opiniones resultantes en el contenido de presente documento derivaron de un proceso analítico, utilizando información pública del desempeño financiero de la (s) compañías y/o valores colocados y/o registrados en alguna bolsa de valores o en algún instituto para el depósito de valores o sociedad que haga dichas funciones, por lo que, deben ser entendidas como una manifestación de una opinión individual e independiente, sin perjuicio de lo anterior, Indexity, S.A. de C.V. se reserva el derecho de cambiar su opinión en cualquier momento sin asumir responsabilidad alguna al respecto.

En caso de que en este documento se utilicen vocablos tales como "intenta", "anticipa", "cree", "considera", "podría", "estima", "espera", "pronostica", "pretende", "puede", "planea", "potencial", "predice", "busca", "debería", "será" así como, expresiones similares u homólogas tendrán el único propósito de identificar las mencionadas estimaciones futuras, por lo que, Indexity, S.A. de C.V., no asumen obligación de actualizar estimaciones futuras. Es de advertir que, las proyecciones han sido preparadas y tienen un propósito meramente ilustrativo e informativo, y no constituyen un pronóstico de cualquier índole.

Nuestra información emplea, de manera enunciativa más no limitativa datos: públicos, históricos, financieros, contables, sectoriales, tendencias, capacidad de administración, eventos relevantes, entre otros, que ayudan al conocimiento de la compañía/emisión/estructura, de que se trate, así como los elementos que intervienen en el comportamiento del instrumento cotizado y/o registrado en alguna bolsa de valores o cualquier otra entidad y difundidos por medios masivos de comunicación incluidos los referentes a la red mundial (Internet), sin exigencia de comprobación.

Todas nuestras opiniones y comentarios, se basan única y exclusivamente en las características de la entidad y/o emisora, estructura, emisión y/u operación, que se trate, con independencia de cualquier actividad de negocio diferente a la presentada o informada públicamente de la emisora o sus accionistas.

La información y/u opiniones emitidas y publicadas no constituyen recomendaciones para invertir, comprar, vender, mantener algún instrumento de inversión, definir una estrategia de inversión, legal o fiscal o suscribir ninguna clase de valores o bien para la realización de operaciones específicas, asimismo, no implica por ningún motivo la certificación sobre la bondad del valor (es) o la solvencia del emisor (es) así como tampoco para llevar a cabo ningún tipo de negocio, inversión u operación, y pueden estar sujetas a actualizaciones en cualquier momento, de conformidad con nuestro proceso de análisis, derivado de algún evento conocido públicamente. En consecuencia, el inversionista o la persona que tenga acceso al presente documento deberá adoptar sus propias decisiones de inversión sujeto a su perfil de inversión o de riesgo, teniendo en cuenta dichas circunstancias y

procurando obtener el asesoramiento específico y especializado de personas autorizadas para tales fines, sin responsabilidad alguna para Indexity, S.A. de C.V.

El análisis, opiniones y publicaciones que se presentan están basadas y construidas con fuentes originales u originarias del emisor y, en su caso, de las autoridades supervisoras, que se consideran fieles, confiables y actuales. Sin embargo, no valida, garantiza, ni certifica la certeza, temporalidad, exactitud o totalidad de cualquier información, por lo que Indexity, S.A. de C.V. no es responsable por errores u omisiones de los resultados obtenidos de dicha información.

Es necesario señalar que, Indexity, S.A. de C.V., no es responsable de cualquier cambio, actualización o información adicional posterior a la fecha de publicación del presente documento. Este material proporciona información con un panorama general, por lo que, Indexity, S.A. de C.V. no tendrá responsabilidad alguna, por las decisiones de inversión en que pudiera incurrir el inversionista o persona que tenga acceso a este documento, derivado de la lectura o análisis del presente documento, de tal manera que, Indexity, S.A. de C.V. no responderá por ningún tipo de daño(s) y/o perjuicio(s).

El presente documento podrá ser publicado o distribuido a través de cualquier medio de comunicación electrónica o convencional. En consecuencia, la información contenida no será información confidencial, y estará disponible a todo posible inversionista(s) o persona(s) en igualdad de condiciones. La información que se incluye en esta presentación ha sido obtenida de fuentes públicas y que se consideran confiables, por lo cual Indexity, S.A. de C.V., no es responsable de la validez, puntualidad, integridad o veracidad para cualquier propósito. Derivado de lo anterior, la presentación no se deberá entender como recomendación alguna, ya sea expresa o tácita, ni garantiza o sugiere que el inversionista se deberá basar en la exactitud, integridad o precisión de la información o las opiniones aquí contenidas.

El presente documento tiene como finalidad promover la inclusión y educación financiera, mediante un análisis serio a través del conocimiento de las empresas o valores analizados.

Para la distribución o divulgación del presente documento, bastará que se mencione la fuente y como autor del mismo a Indexity, S.A. de C.V., así como que el mismo, no implica una oferta, recomendación de inversión o estrategia fiscal, en caso de que alguna persona lo utilice o distribuya para fines distintos a los señalados, será responsable de los daños y perjuicios que se le lleguen a ocasionar a Indexity, S.A. de C.V., así como a sus accionistas, asociados, afiliados (en cualquiera de sus modalidades), consejeros, administradores, directivos, representantes legales, asesores, y demás empleados, dependientes y factores.